

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OPINIÓN DEL AUDITOR

Ambato, 10 de mayo del 2.013

A los miembros de la Junta General de Socios de **GALABUSINESS CIA. LTDA.**

El contrato de auditoría externa suscrito con la Compañía establece que el Auditor examinará los estados de situación, de cambios en el patrimonio, de flujos del efectivo y el de resultados por el ejercicio 2012 de **GALABUSINESS CIA. LTDA.**, y emitirá una opinión profesional sobre la base del resultado de la auditoría.

Responsabilidad del Administrador sobre los estados financieros

El Administrador de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros referidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras, NIIF. Esta responsabilidad incluye: El diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, para la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, aplicación de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias, y la preparación y presentación razonable de los estados financieros, es decir que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros que constan a continuación, basado en el examen. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con aspectos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes, y por tanto están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo; por consiguiente, incluye pruebas a los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría a juicio del auditor necesarios en las circunstancias, para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros:

Opinión

Considero que la evidencia objetiva de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar que, en mi opinión, los estados financieros emitidos por la Administración, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **GALABUSINESS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del año 2.012, y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos del efectivo por del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de ese año, en conformidad con las Normas NIIF, excepto porque se omitió registrar las provisiones para jubilación patronal y para cancelar futuros desahucios que fueren tramitados y calificados en función a las leyes laborales, y por los efectos que la salvedad origine.

Asunto de Énfasis

1. Sobre la base del estudio efectuado para aplicar las políticas y procedimientos contables en la Compañía en el ejercicio 2012 basadas en las Normas NIIF, tal como requieren las disposiciones de la Superintendencia de Compañías para la adopción e implementación que consta en la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, la Resolución S.C.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero del 2011, y la Resolución de esa Superintendencia del 27 del mismo mes y año, entre otras, la propuesta de los especialistas y la decisión administrativa ha sido de que no procede registrar asientos de ajustes contables de regularización.
2. El resultado del examen practicado al IVA e Impuesto a la Renta causados, retenidos y pagado por la Compañía, es revelado en el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias que remitirá el Auditor a la Administración Tributaria, el cual se elabora en base al examen financiero y a los anexos tributarios.

Atentamente:

Dr. Saúl Lozada Mera
Licencia Contador 10876
Registro SC - RNAE 262
RUC No. 1800971002001